



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE
ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES,
A.C.

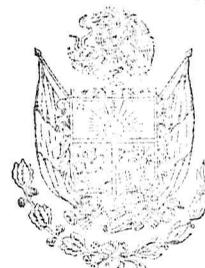
ASUNTO: SE RECIBE DOCUMENTACIÓN Y SE
ORDENA SU ANÁLISIS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a siete de noviembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en fecha actual, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo el cual consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE
FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN
CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN
POLÍTICA ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

ASUNTO: SE RECIBE DOCUMENTACIÓN Y SE ORDENA SU ANÁLISIS.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a siete de noviembre de dos mil veinticinco.¹

VISTO 1. El oficio DEOEyPP/413/2025 recibido en fecha actual, signado por la Maestra Clarissa Oviedo García, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², en respuesta al diverso UTF/247/2025, por medio del cual remite el archivo en formato Excel al correo institucional mariafernanda.sanchez@ieeq.mx relativo a la base de datos de la consulta realizada al Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano del Instituto Nacional Electoral sobre el registro de las actividades ejecutadas por los auxiliares registrados en la aplicación móvil "Mi apoyo ciudadano INE", así como la información referente a la celebración de la asamblea estatal constitutiva llevada a cabo por parte de la asociación civil. **Visto 2.** El oficio DEAJ/1106/2025, recibido en fecha actual, signado por la Maestra Noemí Sabino Cabello Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto mediante el cual se da respuesta al diverso UTF/246/2025 y remite copia certificada del acta AOEOI/025/2025.

Con fundamento en los artículos 73, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 46, en relación con los artículos 23 y 37 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, 45, fracción I del Reglamento Interior del Instituto; y 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado Querétaro; la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **ACUERDA:**

¹ En adelante, las fechas que se establezcan corresponden al dos mil veinticinco.

² En adelante, Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la siguiente documentación:

- a. El oficio DEOEyPP/413/2025, que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
- b. La impresión del correo electrónico remitido de la dirección vanessa.fabila@ieeq.mx, que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
- c. Archivo en formato Excel denominado “*DEOEPyPP-413-2025 respuesta UTF-247-2025*”, que en su contenido desprende dos hojas de cálculo de las cuales se ordena su impresión:
 - “*REGISTRO DE AUXILIARES*”, y
 - “*REGISTRO DE AFILIACIONES*”
- d. El oficio DEAJ/1106/2025, que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
- e. Copia certificada del acta identificada con el número AOEOI/025/2025 de fecha once de julio, levantada por funcionarias adscritas a la Coordinación Jurídica del Instituto, la cual consta de trece fojas útiles con texto por uno solo de sus lados.

De la documentación descrita con anterioridad, se ordena llevar a cabo su glose en autos del expediente en que se actúa.

SEGUNDO. Análisis. Se ordena llevar a cabo el análisis del contenido del archivo denominado “*DEOEPyPP-413-2025 respuesta UTF-247-2025*” y de la copia certificada del acta con el número AOEOI/025/2025.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro. Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto. **CONSTE.** -----


Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN